

grans. Si V. una con. q. el importe de una
 4. gan. se me pague en la prox. del
 corriente año, sin en el mes de San Luis
 Colon. aqui en p. fuerte a las esca-
 za puede V. mandar a recibir con
 gan. que va el punto del camino
 donde se encuentran al que quise en el
 parador de una mandado en continen-
 ti ala. Como por las otras 3. Percentu-
 a recibirlos repensando un enviado
 que tocare en una aqui p. q. debos
 la orden y aliviarle facilisimo p. la
 conduca. La gente pararon que los
 unida. Mas si no convinieren en
 p. el importe del S. P. G. de
 gan. de que va de que he hablado
 referi en un cap. donde lo señalo.

El Sr. Cuervo Aponte de la Catani:

Salinas - Casca	1559.
Chu	67.
Lecheran	10.
Pihian Varg - Casca	1557.
Chu	24.
Lecheran	10.
Deuden - Casca	1434.
Chu	8.
Lecheran	10.
Polonio - Pihian - Casca	1541.
Chu	12.

250 Sr. D. Ramon Quiroz - Oct. 24. de 1844.

Si V. por una pover a disposicion
 de mi Sr. D. de Wama en fin de
 presente mes 6. 3/4. como perteneciente
 al prim. abon. q. V. me tiene de dar
 se veniera en este dia por el op. q.
 recibio a mi. y he sido en. se come el otro abono
 de igual carat.

251 Sr. D. Ramon Quiroz - Nov. 7. de 1844.

Quedo enterado por la de V. de 2. del corr. que
 mi letra orden de 24. del pas. de 6. 3/4. que tiene
 contra V. a favor de este Sr. D. Andres Wama
 fue entreg. a D. Juan Panilla; no quedando
 asi p. que otra igual cantidad que
 no debo percibir de Sr. D. seg. convenis una
 por todo Sr. del ano prox. entrante. de

1845 = Viendo la dificultad que tubi el ano
 pas. en apurar mis gan. en un V. escrito ad.
 Pihian de Wama enlargandole que mere si se
 podian colocar entre los apuron. de a meter, una
 de cabras y otros de abejas. Hoy la escudo pue-
 quierandole q. recibidos ha tenido este en-
 cargo p. con la vista resolvente al. en col-
 lunt respect a uno. - Dijo en el clau-
 sus enfermedad. - Dexas. ussig. que he ref.
 y decaudole la reparacion cuato antes tener
 complen, mande de.

252 Sr. D. Ramon Abila - Nov. 9. de 1844

Mi ar. amigo - Con

Dr. D^o Guadalupe Treviño.

Montemorelos Nov. 28 de 1844

Muy Sr mio y amigo q^e estimo: El miercoles pasado el amanecer me dio un dolor como de costado, pues me. Motivo porque no conteste a tu su carta de 18 del q^e ella p^o relativa a que le diga que clases de m^o yodadas son, y sus precios. Una es de cabras, y la otra de ovejas. Las dos se toman, las dan a br^o y si solo una a br^o. Se acompaña la orden p^o se ha p^o q^e si quedan a tu cuidado, se le entreguen, las 2, ó una. Que te g^ote se los lleb^ore para acabar la materia, pasando siempre por sulda de P^oal.

255 Sr D. Julian de Llano. Montem^o Dia 4 de 1844

Mi apreciable am^o: Hasme favor de mandarme con el favor de tu de asistencia q^e me pide este maestro obragero p^o unos serenos q^e me esta haciendo cargandome su importe en mi corriente. Asimismo me cargaras en ella renta y seis p^o q^e te estimare mandas a D^o Pedro Morales por mi subscripcion adelantada al siglo 19 por todo el año q^e entra de 1845 mandandome el recibo q^e atorgue.

Tengo ya 8 dias de convalecencia de un dolor en la tetilla q^e me p^oo. Dios quiera q^e conmeq^o se haya cerrado la enfermedad en cada parece que aqui va cesando: donde esta cargando ahora, es en Linares emburran diarios 8.

Estoy algo inquieto sobre las novedades del dia. Hasme favor de decirme si se concluiran pronto, ó si se ensangrentaran la casa de Paredes. Arrilla. Por acá estamos como tonto en visperas.

Hasta el dia no he podido enagenar los carneros. Dispuse sacar a 11 barones tres mil y poco quedandome yo con cerca de 55 en la Coima p^o do del q^e entra deb en salir: tal^o a correr venta. Otras cinco mil cabesas q^e tengo de otras clases estan lo mismo sin enagenar. Tuna pocas q^e este año mi mal sera, no girar. Hasta el dia no he comprado nada porq^e los fondos son q^e contaba de un modo moralmt^o seguro no han entrado en mi poder. Quiza p^o este mes y el q^e entra se habra dado aviso al Sr. Samborri de unos 28 p^o q^e debe situar alli. Pales por orden de Abales, y

D^o Leonardo Llano de otra igual suma que debe situar en el Sr. Gonzalez Torres. Hasta entonces bajo ese aviso uerto no podre decir a ti p^o comenzar hacer p^o por q^e por aqui veo el horizonte muy alterado p^o hacerme de un otro mil q^e tengo de parranados. La escoria de m^o m^o llega al extremo, y no porq^e no haya bienes de q^e echar mano de Paloncillo no hay q^e contar nada entre con dinero. La g^o se salira del q^e coseche pero siemp^o a lo p^o sea al credito. Con esta fecha escribo al am^o Castillon mande su atajo a cargar de o lo cargas le gusta si le conviene al precio pagadero en importe en Ag^o proximo. Mi dulce esta saliendo regular y de buena peso a 12 ó 13 onzas.

Te he hecho Julian, un narrato de mi recurso m^o m^o y no tengo otro p^o cesitar la disposicion a q^e me espereas ante de esos avisos. Lo he hecho gran bien, llorado del viento de la pluma y p^o q^e estes en el concepto y ocurrir a ti q^e se dice esos avisos. Son otro queo deti dar nuestras finas expresiones a la Sr. D. Chapita en ap^o p^o la tuya a D. Man^o Ma^o. Mania con toda firmeza a este tu negocio como am^o ad^o. Se^o Servidor. L. J. M. B.

256 Sr Cap^o D^o Trineo Castillon. Montemorelos Diciembre 4 de 1844.

Mi estimado amigo: Estoy haciendo un dulce regular en calidad y tamaño. Si ha U^o le conviniera a lo p^o carga pagadero en Ag^o proximo venturo de 1845, puede sobre la marcha mandar su atajo a cargar en la hacienda desde 30 a 40 cargas no tardando 15 dias en venir por ellas.

No se le olvide a U^o que D^o Andres Treviño cierre su cuenta. Le mando dos quesos p^o que coman los muchachos. Sr D^o Valentin Rivera. Montemorelos Diciembre 4 de 1844.

256 bis Mi apreciable am^o: Con Francisco Hernandez q^e despache a esa hagame favor de mandarme el ilo y que doce carbottillas del numero mas alto

Sr. D. Manuel Gonzalez Torres. Montemorlos Die. 5 de 1844

Muy Sr. mio de mi atencion y aprecio: El mismo Dia que sa-
lio de su Hazienda de Albarcones llego alli la Pastoria de Carneros que
le indique a V. en esta q. dea mandarle a V. Si a V. le conviniera tomarla
en union de la otra sobre como me dije bajo el plazo de cuatro meses pagaderos
en Mes. de San y llamamte en p. fuertes, podria V. decirme a que precio
me las paga en el concepto de que son flores de tres, parjas y de sobresaliente
tamano.

Me alegrare infinito q. tenga llegado a su tierra sin novedad
y que se mantenga con salud exanimacion de la fam. como lo desea este su a-
fectisimo atento Seguro Servidor L. B. S. M.

258 Sr. D. Sebastian Zenon y Hernandez. Montem. Die. 5 de 1844

Muy Sr. mio de mi atencion y aprecio. Hagame V. favor de
escribirle al Sr. Perez Galvez sobre si por fin me toma las tres pasto-
rias de carneros añejos que tengo en la Coma. Ya estan arregados
y pastoreandose. Yo no altero mis precios, y me agencio a recibir li-
sa y llamamte en p. fuertes en Mes. de lo q. importen a V. a los
cuatro meses de recibidos en la Coma. Con eso si se remite, suplicandole
le que lo haga a precisa buelta de Correo, me manda, V. incontinenti
el sujeto de su confianza que los vaya a recibir que alla se le fran-
quea sin cargo ning. la misma gente pastora q. los cuida p. su con-
duccion hta. solo al llegar a Soledad. Los carni. no se trasladaran
en sobre ni trasladaran.

Si el Sr. Perez Galvez quiere que los conduzca a Soledad de mi
carta y riesgo que me pase medio real en cabeza: pero sobre el sujeto de
su confianza que los va a recibir en la Coma, ha de venir con las pasto-
rias, p. que se traigan bajo su direccion nunca las perdidas y faltas
dean de mi e. de cuyo caso, se llamare al importe a V. por el m.
que resulten en Soledad suplicandole a V. si tubiere tiempo esta prop. ta
que dicho sujeto que V. mande no sepa nada de esto, y encargandole
que se lleve de las instrucciones que yo diere p. la conduccion.

Des. vtro. Si lo mantenga a V. en la perfecta salud que le
deseo, y Seguro V. de mi buena disposicion para obsequiar con gusto
los ordenes que tenga a V. imponerme quedo de V. su muy atento

Seguro Servidor L. B. S. M.

Sr. D. Guadalupe Treviño. Montemorlos Die. 9 de 1844.

Muy Sr. mio de mi atencion y aprecio: Contesto a la V. de 7 del co-
miente que supuesto que no le conviene tomar uno de los ganados el que que-
tase a su embiado al precio de 10 r. que le pide en mi anterior en 23 del pas.
puede V. ahora a que precio le conviene tomarlo teniendo V. presente p. la
asignacion de precio a cada gan. que uno es de Cabras y otro de ovejas. Asi
mismo se servira indicarme si su importe, supuesto que nada me ha habla-
do V. se entiende que es sobre su pago.

El 12 de este a mas tardar p. las 12 de la tarde pretengo al dador que es-
te en esta de buelta para escribir a V. en su camino por el ordinario de conformidad
si me conviene a lo que V. me proponga. Con eso el 15 recibiendo V. mi contesta-
cion si va de conformidad pueda V. desde el 16 embiar su embiado p. que reciba
el ganado que le adate (que desde ahora previo que sera el de Cabras) y de alli
sus disposiciones para que se lo conduzcan, bajo el pie indicado es mi anterior
ya citada hta. una hta. la conclusion del ultimo que se desquille.

Suplico a V. que al dador que es serv. me lo despache pronto p. po-
der contestar oportunamente por el ordinario del jueves. Y sin mas es. me
mpito de V. su muy at. asmo. Si. Servidor. L. B. S. M.

260 Sr. D. Ramon Alcega. Montemorlos Die. 10 de 1844.

Mi apreciable amigo: Se favorecida y muy grata de V. de 18 del pas.
la recibida en la cama donde estaba postrado. 3 dias de un dolor que me pegó en el
lado izquierdo que me hizo escupir sangre. Gracias a Dios y a este Sr. Cura
que me va ya curando todo libre de 4 dias a esta parte que he comenzado a comer
distas que me tienen demasiado debilitado en terminos que mi Cabeza no estaba
buena para nada.

R. con est. la que me acompaña del Sr. Palos, y quedo entendido
de lo que V. me dice con rel. a la liquidacion del importe de la Pastoria
de Carne que se vendio al Sr. Maso por conducto del Sr. Palos. Le suplico que
q. V. sepa de cierto que su importe este puesto a V. en el Sr. Sambarré, me
lo comuniqué oportunamente pues habiendo una absoluta escasez de numerario, me ha
resuelto, no acudir a Julian de Llano, sino bajo este dato Seguro.

Quedo asimismo entendido de que aguardarame el pago del Sr. J. de
la pastoria que le fio hta. el presente mes para entrar en trato con esa dos q.
estan allí. Ya le escribo a que precio me las paga con plazo de 4 meses no olvidole

yo al que se las pueda dar, tanto a moverlo a que nos pague, cuanto por aguardar a que me diga V. a como las puedo dar, bien como el me indico, qdo estubo en esta por el n.º con que llegaron siendo asi desde entonces por sus est. las p. dedas y gastos habidos, o bien con relacion al estado que se hallen. V. me dira a como le pido bajo aq. pie o como bajo el otro.

Esta muy bien pensando V. por atender a sus asuntos, haya resuelto separarse de la Hac.ª pralm.ª cuando los otros motivos que V. me expone p.ª adelante son resolucion.ª son demasiado ciertos y evidentes: agradeciendole al muy mucho su generosa disposicion de seguirme sirviendo en el corto termino de su propiedad en las ultimas remesas de carnes que hiciera. Yo me hayo muy amag.º con las tres pastoras de esta clase que tengo en la Coma a que sean echadas de la noche a la mañana por los barbaros. Aunque he dado mis disposiciones para alijar en lo posible este daño, conduciendolas a la sierra de los Naves, sobre otros con temores. Por lo que he resuelto ha no duran con ellos sino hta 20 o 25 del que entra para cuyo dia debo dar la orden de salida para wa, cuya noticia le anticipo para que bien en Albarcones, o sea mejor en soledad donde estare mas serena coniga agostadero. Puede ser que no llegue ese caso. Si el Sr. Galves me los toma al fin. Ahora estan todos añejos, arreglados en flor media y discocho y paslostoreandose.

Si a V. le conviene ir a cargar sus mulas de Piloncillo p.ªcedi V. hacer lo sobre el recibo de esta. Su precio sera el q.º V. conosea que tenga o.ª y pagadero qdo conadalm.ª lo realice. La vez pasada le di a Sp.ª si a este o me nos seg.ª conosea V. le tenga o.ª asi lo llebani. esta bien que con sus mulas se si tiene me mande los jorngos o si no vienen, no se incomode V. yo mandari por ellos a su aviso que espero abuelta de correo o si se presenta condesca mas pronto lo hara de ellas; pero que vengan con pase, porq.º los decomonan.

Hasta el dia no he salido sino unas 20 cargas de dulce q.º he fiado a lo p.º. Si ha este precio podiere colocar ig.º n.º o hta 50 recibidas asimes de mes en mi hacienda bien con el Sr. Castansa, o otro individuo que le proteja seguridad puede V. hacerlo bajo el plazo de medio año suplicandole que si tiene efecto esta dilig.ª que le cometo, sea si es posible me comuniquen su resultado a hta de correo para suspender hacer diligencia por otro lado para colocarlas. El dulce que se esta haciendo, esta muy regular en calidad, y tamaño.

Dispenseme V. tanto barrullo que he metido en esta llebado del curso de la pluma y de la confianza que me dispensa esta est. la mando a Mosterrey para que la llebacion al correo, y le lleque a V. su o.ª carta. Y sin mas asunto quedo de V. como spre su muy at.º reconocido afmo. Seg.º Serv.º L. B. S. M.

261 Sr. D. Tomas Gil de Luba. Montmorelos Diciembre 10 de 1844

Muy Sr mio que estimo: Acompaño a V. el docum.º de hipoteca que otorgo a mi favor sobre su casa D. Jose Antonio Olavarrieta, por cuanto este Señor ha puesto en mi poder el pagar de V. asentado alcalde de la carta que le escribi en 7 del corriente en conformidad a lo que esta le indicaba. Por lo que estario allanado este asunto, y conforme con que V. me pague abzadas que sean las primeras cosechas ponga en V. acompañandolo, deho docum.º quedandome solo con el pagar que V. asento al calce de la estada carta

Y sin mas asunto quedo de su afmo am.º at.º Seg.º Servidor L. B. S. M.

262 Sr. D. Ramon Lueros. Montmorelos Dic. 12 de 1844.

Muy Sr mio y amigo y amigo de mi particular aprecio: hasta hoy q.º me fui necesario poner un propio para saber el resultado del encargo q.º hice a D. Julian de Llano, y q.º indiqui a V. espere la p.ª para resolverle su solicitud de un ganado de los dos q.º tengo en la Coma, no lo he sabido de un modo preciso y determinado, siendo el ninguno despues de haberse manifestado por el marchante q.º salio su resolucion para tratar. Asi es q.º me hallo a dia omnimodum.ª libre para tratar otros ganados uno de cabras y otro de ovejas con V.

Propuesta: a ocho reales cualquiera q.º quite a su enviado pudiendo V. tomar los dos si le convinieren. Pago: en importe se me pagara en tres abonos por tres, tercera parte el uno en Mayo del año proximo entrante, la otra en Oct.º del mismo, y la otra en Enero de 1846. La gente pastora q.º los cuida, se facilitara para su conduccion hta. q.º se degulle la ultima cabra no pasando febrero proximo en q.º debera estar concluida esta operacion pagandose o dandole a los conductores lo q.º ellos ganaren, como lo hizo V. en el trato ant.º

Por adjunta la orden p.ª Felix de la Cruz para q.º ponga a disposicion de su enviado el ganado q.º quite, o lo de si le convinieren. Una grave enfermedad q.º padeci en est. intermedio, desde el 7 del pasado q.º escribi a V. cual fue con dolor en el lado izquierdo q.º me hizo escupir sangre me hizo ver mis asuntos con una indiferencia y apatia increíbles, estando mi cabeza para nada buena, hasta q.º dias a esta parte q.º empuje a romper dietas; y a cuanto ciertamente se sabe el q.º no hubiese estrechado el finq.º